

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades aprobada el 12 de abril de 2007 establece por vez primera en la legislación universitaria de mayor rango una referencia explícita a la cooperación internacional y la solidaridad en el ámbito de las universidades. En concreto, se incorpora el artículo 92 *“De la cooperación internacional y la solidaridad”* que señala lo siguiente: *“Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario”*.

Según establece el Código de Conducta de las universidades en materia de cooperación al desarrollo, aprobado en julio de 2006 por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la cooperación universitaria al desarrollo *“debe procurar la máxima implicación posible del conjunto de la comunidad universitaria. En este sentido, todos los miembros y sectores de la misma (estudiantes, PDI y PAS) deben ser llamados a participar de las actividades que forman parte de la estrategia de cooperación al desarrollo de la propia universidad”* (art. 14).

Asimismo, los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla también incorporan explícitamente la necesidad del compromiso solidario de nuestra institución universitaria. En concreto, en el art. 3 del Título Preliminar establecen que la universidad *“fomentará y propiciará la participación de los miembros de su comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad, así como la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, el apoyo permanente a las personas con necesidades especiales, la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente”*. En cumplimiento de este compromiso y de acuerdo con las líneas y objetivos del Plan Estratégico 2018 – 2020, los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y compromiso social pretenden *“consolidar a la UPO como referente cultural y de compromiso social”* y *“potenciar la cooperación internacional para el desarrollo y los proyectos de cooperación educativa”*, en este caso, a través del voluntariado nacional e internacional.

En este marco, y con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO), a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (ARIC) y la Oficina de Voluntariado y Compromiso Social (OVCS), hace pública la presente convocatoria de ayudas cuyo fin es sensibilizar, formar y fomentar la participación de la comunidad universitaria en programas de voluntariado internacional en el campo de la cooperación al desarrollo.

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	1/14



I.- OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la sensibilización de la comunidad universitaria a través de la participación en proyectos y acciones de voluntariado internacional relacionadas con la cooperación internacional para el desarrollo a lo largo de los meses de julio y agosto de 2023 y está dirigida a los miembros de la comunidad universitaria de la UPO (personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, estudiantes) interesados en realizar voluntariado internacional junto a organizaciones andaluzas no gubernamentales para el desarrollo y a través de estancias en terreno participando en proyectos ejecutados en países prioritarios del Plan Andaluz de Cooperación al Desarrollo 2020 – 2023 (PACODE), a saber: Bolivia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Perú.

Se concederán **15 ayudas** cuyo importe total dependerá de la duración total de la estancia y del país de destino tal y como se detalla en el **Anexo I**. La ayuda cubrirá parte de los gastos de alojamiento, manutención, transporte y seguro médico y de responsabilidad civil y se destinará a la realización de actividades de cooperación al desarrollo durante el año 2023.

II.- REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS

Podrá optar a las ayudas el **personal docente e investigador (PDI) y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) vinculado funcional o contractualmente a la UPO o a cualquiera de sus centros adscritos** (incluyéndose el personal investigador en formación en prácticas en régimen de contrato o beca), cuyo nombramiento, contrato o beca permanezca en vigor en el momento de presentar su solicitud y durante todo el período en que se desarrolle la estancia y **los/as estudiantes de grado y postgrado que acrediten estar matriculados/as en la UPO en el momento de presentar su solicitud y durante todo el período en que se desarrolle la estancia**. Es obligatorio acreditar la vinculación con la UPO durante todo el período que dure la estancia junto con la documentación acreditativa de los méritos y se deberá acreditar igualmente formación en voluntariado internacional o cooperación internacional al desarrollo con un mínimo de 20 horas.

Se ejecutarán tareas de tutorización para asegurar que todas las estancias se realicen en condiciones de seguridad y que cumplan con los objetivos establecidos en la presente convocatoria. Dicha tutorización se llevará a cabo por el **responsable de la gestión de las prácticas por parte de la UPO**, cuyas funciones consistirán en informar a los solicitantes sobre el proyecto y las características de la plaza, supervisar el correcto desarrollo de la colaboración del/la beneficiario/a en el proyecto, garantizar la coordinación entre las distintas entidades implicadas y resolver cualquier imprevisto que surja antes, durante y después del desarrollo de la estancia formativa y el **tutor/a en terreno**, que formará parte de la entidad contraparte en terreno, y sus funciones consistirán en acoger y asesorar al voluntario/a para preparar su llegada al terreno y su incorporación al proyecto, supervisar y ayudarlo durante toda su estancia en terreno y facilitar su integración con el resto del equipo de trabajo del proyecto, para lo cual deberá resolver cualquier imprevisto o propuesta de cambio que surja por alguna de las partes durante el desarrollo de la estancia formativa con la correspondiente comunicación a la persona responsable de la plaza.

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	2/14



La estancia tendrá una **duración mínima de un mes, o en su caso, el plazo mínimo establecido por la entidad que acoge al voluntario/a**. La fecha de comienzo y fin de las estancias se determina en la descripción de cada plaza ofertada.

III.- CUANTÍAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

El importe de las ayudas estará condicionado por la duración de la estancia y comprenderá los siguientes conceptos que se serán gestionados directamente por el/la voluntario/a:

- **Alojamiento y manutención**, debidamente justificados como se establece en el apartado VI de la presente convocatoria.
- **Desplazamiento** desde España hasta el país de destino y viceversa. Las fechas de los vuelos, trenes u otros medios de transporte utilizados deben coincidir con el período de realización de las plazas, sino deberá reembolsarse el gasto no justificado. Las fechas de los transportes utilizados de conexión con el vuelo internacional no deben ser más de dos días de diferencia con el vuelo internacional.
- **Seguro médico y de responsabilidad civil**, de acuerdo con previsto en el apartado VI de la presente convocatoria.

El 80% de la ayuda se abonará, tras la adjudicación de la plaza, en una cuenta bancaria abierta en una **entidad española** de la que el/la beneficiario/a sea titular o cotitular y en un pago único ejecutado antes del comienzo de la estancia. El 20% restante se abonará tras la finalización del voluntariado y la entrega de toda la documentación requerida para su justificación. La ayuda es incompatible con cualquier otra financiada por la UPO para realizar una actividad coincidente, parcial o totalmente, en tiempo, destino y/o institución.

IV.- SOLICITUDES

Con carácter general las solicitudes se formalizarán a través del **formulario electrónico** disponible en la web del ARIC (www.upo.es/aric). Al formulario se adjuntará el **Anexo II** de la presente convocatoria (requisitos y méritos) debidamente cumplimentado. Cada persona podrá solicitar un **máximo de 5 plazas** por orden de prioridad.

La documentación acreditativa de los méritos alegados se aportará en el mismo momento de la inscripción.

La solicitud podrá ser igualmente presentada por medio del **Registro Electrónico General** (<https://upo.gob.es/registro-electronico>) o de un **registro electrónico** de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos recabados serán tratados por la UPO e incorporados en el sistema de tratamiento "Relaciones Internacionales" con la finalidad de gestionar las presente convocatoria de movilidad, fundamentado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público (de acuerdo con lo

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	3/14



previsto en el art. 6.1.e del Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos; el art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el art. 171 de los Estatutos de la UPO) y en el cumplimiento de obligaciones legales por parte de la Universidad (art. 6.1.c del Reglamento General de Protección de Datos). Los datos serán comunicados únicamente con la finalidad de llevar a cabo los trámites necesarios para el desarrollo de la presente convocatoria y para justificar ante las Administraciones y Organismos Públicos pertinentes el destino de las ayudas concedidas. Los/as interesados/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, disponiendo para ello de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos en la dirección <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos>. Con la presentación de su solicitud los/as interesados/as aceptan expresamente las condiciones de tratamiento de los datos personales que comporta el presente programa de movilidad.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizará el día **18 de mayo de 2023**.

V.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS AYUDAS

En la adjudicación de las ayudas se tendrá en cuenta en primer lugar la adecuación del perfil académico de los/as solicitantes con el solicitado por la entidad responsable de los proyectos donde se asignan las plazas y, posteriormente, los siguientes méritos:

- Expediente académico: hasta 2 puntos.
- Formación en género: hasta 1,5 puntos: 0,5 puntos por cada curso de 25 horas o más; 0,2 puntos por cada curso o jornada inferior a 25 horas.
- Realización de voluntariados locales/internacionales: hasta 2 puntos.
- Formación en temáticas vinculadas a la cooperación internacional al desarrollo: hasta 3 punto: 0,5 por cada curso realizado de 25 horas o más; 0,2 puntos por cada curso o jornada inferior a 25 horas.
- Participación en otras actividades de cooperación organizadas por el ARIC y/o la OVCS de la UPO: hasta 1 punto.
- Participación en otras actividades de cooperación organizadas por otras entidades: hasta 2 puntos.

La evaluación de las solicitudes será realizada por una comisión de selección con la siguiente composición:

- Presidente: Vicerrector de Internacionalización o Vicerrector de Cultura y Políticas Sociales de la UPO.
- Vicepresidente: Vicerrector de Internacionalización o Vicerrector de Cultura y Políticas Sociales de la UPO.
- Vocal: Directora de la OVCS de la UPO.
- Vocal: Director del ARIC de la UPO.
- Secretaria: Técnica de proyecto de la AACID.

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	4/14



La resolución de las ayudas se hará pública en el Tablón Electrónico Oficial de la UPO y en la web del ARIC, incluyendo la lista de los/as candidato/as seleccionados/as y, en su caso, los/as suplentes.

VI.- OBLIGACIONES DE LOS/AS BENEFICIARIOS

Cada beneficiario/a de una ayuda deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Obedecer las recomendaciones de las autoridades sanitarias en materia de vacunación y profilaxis especificadas para el país de acogida.
- Inscribirse en el registro de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
(<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx>)
- Acreditar la carencia de delitos de naturaleza sexual mediante la aportación de una certificación negativa emitida por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
(<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>)
- Presentar una copia de un seguro que incluya las coberturas de asistencia médica, accidentes, repatriación y responsabilidad civil (mínimo de 50.000 euros) y cuyo ámbito temporal se extienda a lo largo de toda la estancia, contratando la póliza que la UPO ofrezca a sus estudiantes de movilidad internacional. El/la beneficiario/a de la ayuda será responsable de aquellos daños que pudiera sufrir y perjuicios que pudiera causar durante su estancia y que no estén cubiertos por el seguro contratado.
- Presentar el compromiso de aceptación, en el plazo que se establezca para ello **tras la adjudicación de las ayudas**.
- Presentar el certificado de finalización de la estancia, memoria de las actividades desarrolladas y un informe elaborado, firmado y sellado por el/la responsable de la entidad de acogida, de acuerdo con los modelos que se establezcan para ello, **al concluir la estancia**.
- Presentar la justificación documental de todos los gastos imputables a la ayuda concedida, de acuerdo con las instrucciones que se publicarán **tras la adjudicación de ayudas**.
- Comunicar cualquier modificación en el proyecto que afecte a la naturaleza de ayuda concedida, en el momento en que dicha modificación se produzca.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones anteriormente descritas podrá implicar la devolución del importe total o parcial de la ayuda recibida y de los gastos derivados de la estancia en que la UPO haya incurrido (gastos de desplazamiento, póliza de seguro y cualquier otro).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	5/14



pueda presentarse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el citado recurso contencioso – administrativo en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

El Vicerrector de Internacionalización
(P.D.C.: R.R. de 6/10/2022, BOJA de 11/10/2022)

David Naranjo Gil

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	6/14



ANEXO I – PLAZAS OFERTADAS Y CUANTÍA DE LAS AYUDAS

Código Plaza:	Kallpa01	País:	PERÚ- Cusco	Entidad:	Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo
Nº plazas:	1	Duración:	03/07-01/09	Ayuda Económica:	4.300€
Perfil Académico:	Comunicación				
Otras cuestiones a valorar	Programación edición digital; Marketing digital				
Proyecto Adscrito:	Centro de jóvenes y empleo inclusivo				
Funciones a realizar:	1. Grabación y edición de videos promocionales de los servicios del Centro de jóvenes y empleo inclusivo. 2. Grabación y edición de videos testimoniales de usuarios y usuarias del Centro de jóvenes y empleo inclusivo y estudiantes de Centros de Educación Básica Alternativa. 3. Grabación y edición de videos y registro fotográfico de talleres que se realicen en el marco del proyecto.				

Código Plaza:	Kallpa02	País:	PERÚ- Ayacucho	Entidad:	Asociación Kallpa para la Promoción Integral de la Salud y el Desarrollo
Nº plazas:	1	Duración:	03/07-01/09	Ayuda Económica:	3.800€
Perfil Académico:	Arte y Humanidades; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales o Jurídicas.				
Otras cuestiones a valorar	Formación en género.				
Proyecto Adscrito:	Derechos sexuales y reproductivos de pueblos indígenas de Ayacucho-Perú.				
Funciones a realizar:	1. Grabación y edición de videos de las atenciones realizadas en el bus itinerante; 2. Grabación y edición de videos Tiktok con las y los adolescentes de colegios, en temas de prevención de embarazo en adolescentes; 3. Elaborar guión para recoger testimonio de docentes, profesionales de la salud, adolescentes y jóvenes; así como autoridades y funcionarios de gobiernos locales, sobre el desarrollo del proyecto. Grabar y editar videos; 4. Realizar el seguimiento a docentes y profesionales de la salud que forman parte de un curso de capacitación.				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	7/14



Código Plaza:	AeA01	País:	BOLIVIA - Tupiza y San Lucas	Entidad:	Fundación Ayuda en Acción
Nº plazas:	1	Duración:	03/07-01/09	Ayuda Económica:	3.700€
Perfil Académico:	Magisterio, Pedagogía, Administración y Dirección de Empresas, Marketing y Comunicación, Económicas, Ingeniería Industrial y Ciencias de la Comunicación.				
Otras cuestiones a valorar	Experiencia en voluntariado				
Proyecto Adscrito:	Formación a estudiantes de secundaria en los municipios de Tupiza y San Lucas (BOLIVIA) en competencias de Marketing y/o Finanzas.				
Funciones a realizar:	<p>Generar guías metodológicas ó técnicas e impartiendo formación para estudiantes en temas relacionados sobre:</p> <p>a) MARKETING DIGITAL Y/O COMUNICACIÓN, que les permita mejorar la comercialización de productos y servicios.</p> <p>b) CONTABILIDAD Y/O FINANZAS BÁSICAS que les permita gestionar de mejor manera sus recursos o emprendimientos locales.</p>				

Código Plaza:	AeA02	País:	GUATEMALA- Chiquimula y Huehuetenango	Entidad:	Fundación Ayuda en Acción
Nº plazas:	1	Duración:	03/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.800€
Perfil Académico:	Ciencias de la Educación (Trabajo y/o Educación Social), Ciencias Políticas y Sociología, Magisterio, Pedagogía, Estadística, Ciencias de la Comunicación, Psicología, Antropología, Ciencias de la Salud (especialmente Pediatría y Atención Primaria).				
Otras cuestiones a valorar	Experiencia en voluntariado				
Proyecto Adscrito:	"NIÑO SANO. Acción comunitaria para mejorar la salud materno-infantil y la nutrición en mujeres embarazadas y niños/as en Chiquimula y Huehuetenango, GUATEMALA"				
Funciones a realizar:	<p>1.Elaborar y proponer al equipo técnico la metodología para realizar la sistematización del proyecto.</p> <p>2.Realizar entrevistas a grupos focales de la población beneficiaria, actores locales y equipo técnico para recolectar lecciones aprendidas y buenas prácticas.</p> <p>3.A partir de la recolección de datos, elaborar el documento de la Sistematización del proyecto contemplando las lecciones aprendidas y buenas prácticas.</p> <p>4. Socializar con el equipo técnico la metodología y los resultados de la sistematización para ser utilizada en futuras intervenciones.</p>				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	8/14



Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Plaza:	FAREM01	País:	NICARAGUA- Juigalpa	Entidad:	Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales- UNAM
Nº plazas:	1	Duración:	Julio y/o agosto	Ayuda Económica:	2.900€/un mes 4.000€/dos meses
Perfil Académico:	Educación Social, Trabajo Social o Doble Grado de Educación Social-Trabajo Social				
Otras cuestiones a valorar	Formaciones en Educación para el desarrollo y/o Cooperación Internacional; Educación para la Salud, Calidad de vida, Educación Sexual.				
Proyecto Adscrito:	Reforzamiento de las capacidades investigadoras de la comunidad universitaria de la UNAN-Managua FAREM-Chontales, de Nicaragua: Implementación de medidas para la reducción de riesgos de embarazos en adolescentes y jóvenes, tras la Fase investigativa y diagnóstica.				
Funciones a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de formación en las temáticas del proyecto; 2. Elaboración material didáctico en temáticas del proyecto; 3. Impartición de curso-seminario-taller de temática del proyecto; 4. Producción científica: preparación artículo-participación seminario-jornada; 5. Colaboración en acciones de investigación; 6. Colaboración general con la contraparte (FAREM-UNAN Chontales) 				

Código Plaza:	FAREM02	País:	NICARAGUA- Juigalpa	Entidad:	Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales- UNAM
Nº plazas:	1	Duración:	Julio y/o agosto	Ayuda Económica:	2.900€/un mes 4.000€/dos meses
Perfil Académico:	Educación Social, Trabajo Social o Doble Grado de Educación Social-Trabajo Social				
Otras cuestiones a valorar	Formaciones en Educación para el desarrollo y/o Cooperación Internacional; Educación para la Salud, Calidad de vida, Educación Sexual.				
Proyecto Adscrito:	Reforzamiento de las capacidades investigadoras de la comunidad universitaria de la UNAN-Managua FAREM-Chontales, de Nicaragua: Implementación de medidas para la reducción de riesgos de embarazos en adolescentes y jóvenes, tras la Fase investigativa y diagnóstica.				
Funciones a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades de formación en las temáticas del proyecto; 2. Elaboración material didáctico en temáticas del proyecto; 3. Impartición de curso-seminario-taller de temática del proyecto; 4. Producción científica: preparación artículo-participación seminario-jornada; 5. Colaboración en acciones de investigación; 6. Colaboración general con la contraparte (FAREM-UNAN Chontales) 				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	9/14




Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Plaza:	UNSCH01	País:	PERÚ- Ayacucho	Entidad:	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)
Nº plazas:	1	Duración:	03/07-01/09	Ayuda Económica:	3.800€
Perfil Académico:	Cooperación Internacional y Desarrollo; Economía; Relaciones Internacionales				
Otras cuestiones a valorar					
Proyecto Adscrito:	Oficina de Cooperación y Relaciones internacionales de la UNSCH				
Funciones a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar agentes cooperantes; 2. Gestionar la interrelación con las entidades cooperantes contactadas; 3. Gestionar asesoría técnica y capacitación; 4. Gestionar capacitación para docentes, administrativos y estudiantes en temáticas relacionadas; 5. Impulsar la internalización de la UNSCH 				

Código Plaza:	UNSCH02	País:	PERÚ- Ayacucho	Entidad:	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH)
Nº plazas:	1	Duración:	03/07-01/09	Ayuda Económica:	3.800€
Perfil Académico:	Psicología, Trabajo social, educación, Medicina y Ciencias del Deporte				
Otras cuestiones a valorar					
Proyecto Adscrito:	Dirección de Bienestar universitario				
Funciones a realizar:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular planes de Bienestar Social; 2. Implementar el programa de voluntariado en Bienestar Social; 3. Liderar iniciativas para mejorar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo; 4. Participar en eventos de fortalecimiento de capacidades que inciden en el bienestar físico, psicológico y emocional de las personas; 5. Impulsar el bienestar social con eventos recreativos, trabajo de campo y programas de salud. 				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	10/14




Código Plaza:	PUCE01	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales 				
Otras cuestiones a valorar	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta 				
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública				
Funciones a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo 				

Código Plaza:	PUCE02	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales 				
Otras cuestiones a valorar	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta 				
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública				
Funciones a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo 				

Código Plaza:	PUCE03	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales 				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	11/14




Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

Otras cuestiones a valorar	- Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública
Funciones a realizar:	- Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo

Código Plaza:	PUCE04	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	- Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales				
Otras cuestiones a valorar	- Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta				
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública				
Funciones a realizar:	- Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo				

Código Plaza:	PUCE05	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	- Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales				
Otras cuestiones a valorar	- Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta				
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública				
Funciones a realizar:	- Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo				

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	12/14



Código Plaza:	PUCE06	País:	ECUADOR- Quito	Entidad:	Pontificia Universidad Católica del Ecuador
Nº plazas:	1	Duración:	17/07- 01/09	Ayuda Económica:	3.900€
Perfil Académico:	<ul style="list-style-type: none"> - Grado en Nutrición (4º curso) - Grado en Sociología (4º curso) - Doble Grado en Sociología y Trabajo Social (5º curso) - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas (5º curso) - Doctorado en Ciencias Sociales 				
Otras cuestiones a valorar	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia previa en proyectos de cooperación al desarrollo - Experiencia en trabajo de campo cualitativo y cuantitativo: realización de entrevistas y encuesta 				
Proyecto Adscrito:	Instituto de Salud Pública				
Funciones a realizar:	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de campo cualitativo: realización de entrevistas - Trabajo de campo cuantitativo: administración de cuestionarios / evaluación antropométrica - Apoyo logístico para el trabajo de campo 				

Código Plaza:	CARCHI01	País:	ECUADOR- Tulcán	Entidad:	Universidad Politécnica Estatal del Carchi
Nº plazas:	1	Duración:	03/07- 04/08	Ayuda Económica:	3.100€
Perfil Académico:	<ul style="list-style-type: none"> -Informática, -Sistema de información o áreas afines 				
Otras cuestiones a valorar	-B1 inglés				
Proyecto Adscrito:	La Dirección de Investigación promueve proyectos creados con realidad virtual alineados a los ODS para educación, sensibilización y aprendizaje en cualquier ámbito. Este proyecto en particular, se debe a la implementación de realidad virtual en el aula como método de aprendizaje que permitan simular ambientes prácticos de aprendizaje (APA) enfocado al eje profesional de "Logística y Cadena de Suministro" en la carrera de Logística y Transporte.				
Funciones a realizar:	- Desarrollo de páginas web o plataformas				

Los perfiles académicos solicitados son **prioritarios** a la hora de adjudicar la plaza. En aquellas plazas donde se valoren otras cuestiones específicas serán tenidas en cuenta como **mérito adicional**. Las cuantías se asignan en función del período de estancia.

En el caso de que alguna plaza se quede desierta podrá aumentarse el número de voluntarios en otra plaza siempre y cuando la entidad oferente lo considere oportuno.

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	13/14



ANEXO II – REQUISITOS OBLIGATORIOS Y MÉRITOS

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

- Formación en voluntariado internacional para el desarrollo o cooperación internacional al desarrollo:
- Documentación acreditativa de vinculación con la UPO durante toda la duración del voluntariado.

MÉRITOS A APORTAR:

Marque los méritos que vaya a acreditar en caso de asignación de plaza y **especifique** en los apartados que marca cada uno de los méritos que quiere que se le valoren.

- Formación en género:
- Participación en otras actividades de cooperación organizadas por el ARIC y/o la OVCS de la UPO:
- Participación en otras actividades de cooperación organizadas por otras entidades:
- Formación en temáticas vinculadas a la cooperación internacional al desarrollo:
- Realización de voluntariados locales o internacionales:
- Expediente académico (especifique la titulación):
- Título acreditativo de conocimiento del idioma del país dónde vaya a desarrollarse el voluntariado cuando sea un requisito recogido en el Anexo I:

Código Seguro De Verificación	vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Fecha	08/05/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	David Naranjo Gil		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/vzlnMDP6EGKQwoRwzQZZ2g==	Página	14/14

